

Nombres y apellidos	D. N. I.
Concepción Alvarez Mallol .....	22.521.152
Carmen Enseñat Küfmüller .....	19.216.004
Pedro Manuel Valero Sangüesa .....	18.406.265
Amparo Costa Catalá .....	19.971.849
María Rosa Villanueva Ponce .....	19.884.462
Mauricia González Priego .....	22.663.152
María Carmen Taboada Esteve .....	4.532.433
Rosa María Marín López .....	19.825.064
María Isabel González García .....	19.829.514

7378

**RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas de subalternos en la Universidad de Zaragoza por la que se cita a los señores opositores.**

Constituido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre, convocado por resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto) para cubrir plazas de la Escala subalterna, vacantes en la plantilla del Organismo, ha acordado, de conformidad con lo establecido en la norma 6.5 de la convocatoria, que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el día 4 de abril de 1979, a las cuatro de la tarde, en el edificio Interfacultades (Ciudad Universitaria), en Zaragoza.

Dado que los ejercicios de la oposición se realizarán por escrito, se prescinde de la celebración de sorteo para determinar el orden de los opositores, ya que su actuación será simultánea.

Zaragoza, 23 de febrero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Angel Canellas López.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

7379

**RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace público la hora, fecha y lugar en cada Tribunal calificador del comienzo de los ejercicios correspondientes a la convocatoria libre para cubrir vacantes de Auxiliares Administrativos.**

De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria libre para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1978, esta Dirección, a propuesta de los Tribunales calificadores, ha resuelto comiencen los ejercicios a las diez de la mañana del 2 del próximo abril, en las Jefaturas provinciales de esta Instituto siguientes: Alava, calle Vicente Goicoechea, 6; Albacete, calle Tesifonte Gallego, 1; Avila, calle Méndez Vigo, 6 y 8; Badajoz, plaza de Castelar, 3; Baleares, calle Guillermo Torrellá, 1; Barcelona, calle Roberto Basas, 22; Cádiz, avenida Ana Viza, 3; La Coruña, calle Linares Rivas, 30; Gerona, avenida San Francisco, número 29; Granada, Gran Vía de Colón, 48; Huelva, Gran Vía 26; Huesca, calle General Las Heras, 8; Las Palmas, avenida de Juan XXIII, 2, edificio Humiaga II; Lérida, calle General Yagüe, 37; Logroño, calle Belchite, 2; Madrid, calle General Sanjurjo, 47; Málaga, avenida de la Aurora, edificio Servicios Múltiples; Oviedo, calle Uria, 10; Santa Cruz de Tenerife, avenida Reyes Católicos, 31; Santander, calle Rodríguez, 5; Segovia, plaza de Guevara, 1; Soria, calle Alfonso VIII, 1; Tarragona, avenida de Cataluña, sin número; Teruel, calle San Francisco, 29; Toledo, plaza de San Vicente, 6; Valencia, calle San Vicente, 83; Valladolid, calle Muro, 4.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Director, José Lará Alén.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

7380

**RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación.**

La disposición transitoria cuarta de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación autoriza a este Centro directivo para que, excepcionalmente y por una sola vez, convoque pruebas selectivas restringidas para el acce-

so a los diferentes Cuerpos y Escalas, al tiempo que señala el personal que puede concurrir a las mismas y los requisitos que ha de reunir, en cuanto a prestación de servicio, para tener derecho a opositar.

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar pruebas selectivas de carácter restringido para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, con arreglo a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 200 plazas, que serán incrementadas con las vacantes que vayan amortizándose en la dotación correspondiente al Cuerpo Subalterno de Correos, según previene la disposición final segunda, c), de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre.

##### 1.2. Características de las plazas.

Figuran señaladas en la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación.

Las plazas mencionadas estarán dotadas con las retribuciones que se indican en el citado texto legal, en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y disposiciones complementarias.

##### 1.3. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección constará de la fase oposición compuesta por un solo ejercicio, que será el siguiente:

Contestar por escrito un cuestionario, con un mínimo de 40 preguntas, en base al programa que figura como anexo a esta convocatoria.

Duración del ejercicio: Una hora y treinta minutos.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de la prueba selectiva será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de empleo interino del Cuerpo Subalterno de Correos, o bien contratado de colaboración temporal en tareas correspondientes a dicho Cuerpo (según contrato), siempre que estuvieran prestando servicio el 1 de enero de 1978. Asimismo, alcanzará el citado derecho al personal interino y contratado del mencionado Cuerpo que hubiere cesado entre el 1 de enero de 1976 y la fecha antes indicada, por incorporación al servicio militar.

b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas deberán formalizarse necesariamente conforme al modelo normalizado que figura como anexo a la Orden de Presidencia de 26 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 41, de 16 de febrero de 1979), extendiéndolas por duplicado.

No habrá de unirse fotografía ni rellenar los cuadros en rojo, así como tampoco el espacio donde dice: «Reservado para la Administración».

En el espacio del impreso señalado con el número 29 se hará constar el lugar en que el aspirante desea ser examinado entre los previstos, que son: Barcelona, Bilbao, La Coruña, Granada, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

##### 3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al Director general de Correos y Telecomunicación.

##### 3.3. Plazo de presentación.

Será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3.4. Lugar de presentación.

Las instancias, junto con los derechos de examen, se entregarán en las Secretarías de las Administraciones Principales de Correos de las provincias en que los aspirantes, tanto de Correos como de Telecomunicación, vengán prestando servicio; si se trata de personal que hubiere cesado por incorporación